

Antecedentes

El Fondo Concursable de la Fundación LarrainVial 2025 tiene como propósito apoyar a organizaciones que trabajan en el ámbito de Educación, entregando financiamiento a proyectos que apunten a mejorar la educación en contextos de mayor vulnerabilidad.

Requisitos para postular

- ✓ El proyecto debe ser **apadrinado por una persona que trabaje en la empresa LarrainVial**. La organización que conozca a alguna persona que trabaje en LarrainVial debe solicitarle que apadrine su postulación y lo informe por los canales internos de la empresa.
- ✓ El proyecto debe ser ejecutado por una organización con más de 1 año de funcionamiento que cuente con personalidad jurídica vigente, tenga una cuenta bancaria a nombre de la institución y posibilidad de emitir certificado de donación.
- ✓ El proyecto debe tener como objetivo mejorar la educación de niños, niñas y jóvenes en educación inicial, preescolar, básica y/o media en contextos vulnerables.

Financiamiento

El monto máximo de financiamiento a solicitar es de \$7.000.000 y puede ser destinado a financiar un proyecto parcial o totalmente.

Proceso y plazo de postulación

La postulación al fondo se desarrolla en **dos etapas**:

- **Etapla 1:** Postulación inicial y evaluación preliminar de los proyectos.
- **Etapla 2:** Evaluación final de los proyectos preseleccionados mediante el Formulario Complementario.

A continuación, se detallan los pasos:

1. Apadrinamiento

El colaborador de LarrainVial que quiera apadrinar un proyecto debe informarlo a través de los canales internos de la empresa o enviando un correo a fundacion@larrainvial.com indicando:

- Nombre de la organización que apadrina
- Email de contacto de la persona responsable del proyecto que postulará.

2. Admisibilidad

La organización recibirá un correo de confirmación indicando que cuenta con un padrino y que es admisible para postular al fondo.

3. Creación de cuenta Misión Multiplica

La organización debe registrarse en la plataforma a través del link: <https://osc.misionmultiplica.cl> . Si ya tiene cuenta, no es necesario registrarse nuevamente. (Ver [Guía creación de cuenta](#) para más información.)

4. Postulación de proyecto en Misión Multiplica (Etapla 1)

Una vez registrada en la plataforma, la organización deberá subir su proyecto para la evaluación inicial.

- Plazo: hasta el **martes 30 de septiembre de 2025 a las 23.59hrs.**

(Ver [Más información Misión Multiplica](#) para orientación sobre cómo crear un proyecto).

BASES DE POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE 2025

5. Selección de finalistas

El **lunes 20 de octubre de 2025**, la organización recibirá un correo informando si ha sido seleccionada como finalista para pasar a la Etapa 2.

6. Formulario Complementario (Etapa 2)

Las organizaciones finalistas recibirán un **Formulario Complementario** que deberán llenar y enviar a fundacion@larrainvial.com indicando en el **asunto del correo** y en el **nombre del archivo**: el nombre del proyecto y de la organización.

- Plazo: hasta el **miércoles 29 de octubre de 2025 a las 23.59hrs.**

Este formulario permitirá profundizar en los criterios de **Presupuesto y Uso de Recursos y Sostenibilidad**, incluyendo un desglose presupuestario y el plan de continuidad del proyecto.

7. Anuncio de ganadores

El **miércoles 26 de noviembre de 2025** se informarán los resultados por correo electrónico al responsable del proyecto y a la persona que lo apadrina.

Hitos	Fecha
Plazo postulación Primera Etapa	1 a 30 de septiembre de 2025
Resultados selección Finalistas	20 de octubre de 2025
Plazo postulación Segunda Etapa (solo Finalistas)	20 a 29 de octubre de 2025
Anuncio Ganadores	26 de noviembre de 2025
Entrega donación a ganadores	A partir del 2 de marzo de 2026

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se desarrollará en dos etapas:

Etapas 1 – Evaluación Inicial: Se revisarán las postulaciones considerando los criterios de Relevancia y Problema/Solución, Impacto y Beneficiarios, Capacidad de implementación e Innovación. Esta etapa estará a cargo de un Comité Evaluador compuesto por colaboradores de LarrainVial que aplicarán una pauta común para asegurar criterios comparables.

Etapas 2 – Evaluación Final: Los proyectos preseleccionados deberán completar un Formulario Complementario, que permitirá profundizar en los criterios de Presupuesto y Uso de Recursos y Sostenibilidad. El Jurado revisará esta información junto con la evaluación de la primera etapa para determinar los proyectos ganadores.

Criterios de evaluación	Relevancia	Descripción
Relevancia y Problema/Solución	30%	El proyecto debe definir claramente el problema que busca resolver en contextos educativos vulnerables, justificando la intervención con evidencia (ya sea replicando otras experiencias/modelos o en base a experiencia anterior en la ejecución de un proyecto similar) y proponiendo actividades coherentes con los objetivos.
Impacto y Beneficiarios	25%	Se evaluará el impacto esperado del proyecto en la comunidad educativa (equipos directivos, profesores, estudiantes, apoderados), incluyendo beneficiarios directos e indirectos, y el potencial para replicarse o escalarse en otros contextos.

BASES DE POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE 2025

Capacidad de Implementación	20%	<i>La organización debe contar con la experiencia y el equipo adecuado para ejecutar el proyecto, demostrando viabilidad técnica y operativa.</i>
Presupuesto y Uso de Recursos	10%	<i>Se analizará si el presupuesto presentado es realista y coherente con las actividades propuestas, garantizando un uso eficiente de los recursos. Se valorará positivamente la existencia de cofinanciamiento, aportes propios u otros fondos comprometidos, así como la transparencia en la distribución del gasto.</i>
Sostenibilidad	10%	<i>Se evaluará la capacidad del proyecto para mantenerse en el tiempo una vez finalizado el financiamiento, a través de un plan de continuidad claro que considere estrategias como financiamiento propio, nuevos fondos concursables, alianzas estratégicas o apoyo estatal.</i>
Innovación	5%	<i>Se evaluará el grado de innovación del proyecto en cuanto a metodologías, enfoques o uso de tecnologías aplicadas a la educación en contextos vulnerables.</i>

Entrega del aporte y ejecución de los proyectos seleccionados

Entrega de la donación: Los proyectos ganadores recibirán el aporte a partir del **lunes 2 de marzo de 2026**, contra entrega de certificado de donación.

Plazo de implementación: El proyecto debe implementarse durante el año 2026.

Difusión: A los ganadores se les solicitará entregar material gráfico (3 fotos) y audiovisual (video de 2 minutos) describiendo su organización y proyecto, que será utilizado para darlo a conocer en el sitio web y las redes sociales de LarrainVial.

Reporte: Al finalizar su implementación, la organización deberá enviar un reporte a fundacion@larrainvial.com

El reporte debe llenarse en el formato que será enviado una vez adjudicado el fondo e incluir:

- Resultados según indicadores establecidos en el Formulario de Postulación
- Imágenes de la ejecución del proyecto (fotos y/o video)
- Testimonial de alguno de los beneficiarios del proyecto (comentario escrito y/o audiovisual).
- Informe de ejecución del presupuesto (no requiere documentos de respaldo de los gastos).

Información adicional

BASES DE POSTULACIÓN FONDO CONCURSABLE 2025

Visibilidad para todas las organizaciones que postulan: Dado que todas las organizaciones que postulan al Fondo Concursable deben registrarse en la plataforma Misión Multiplica www.misionmultiplica.cl, sus proyectos serán visibles para otras fundaciones donantes que actualmente participan en ella. Esto quiere decir que, de hacer match con otra fundación donante, la organización que postula recibirá notificaciones adicionales a las de la Fundación LarrainVial sobre el interés o no de otras fundaciones donantes en conocer más sobre el proyecto.

Información para colaboradores de LarrainVial: ¿Qué implica apadrinar un proyecto?

- El colaborador de LarrainVial que esté interesado en apadrinar a una organización para que postule solo debe indicar el nombre de la organización y contacto, pero **NO DEBE LLENAR** la Ficha de Presentación ni el Formulario Complementario de Postulación, esto es responsabilidad exclusiva de la organización que postula.
- El colaborador de LarrainVial **NO DEBE EFECTUAR** ningún pago asociado a la postulación o al premio que se entrega. Esto es financiado por la Fundación LarrainVial.
- El colaborador de LarrainVial puede apadrinar **SOLO UN PROYECTO**. Si la organización quiere postular un proyecto adicional, este debe ser apadrinado por otro colaborador de LarrainVial. Se admiten hasta tres proyectos por organización.
- Los **miembros del directorio de la Fundación LarrainVial** forman parte del **Jurado** que selecciona a los ganadores, por lo que **NO pueden apadrinar** a ninguna organización para que postule.
- Los **colaboradores de LarrainVial** que integren el **Comité Evaluador** **Sí pueden apadrinar** una organización, pero deberán **abstenerse de evaluarla**.